

Guayaquil. 29 de Enero de 1.992

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
MAYVIL S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas

- 1.- En relacion con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos minimos constantes en la Resolucion # 90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañias en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideracion el informe anual de la Administracion de la compañia MAYVIL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañia MAYVIL S.A. durante el año indicado en el parrafo anterior, fueron:
  - 2.1 Compra de Inversiones por un monto de S/. 10'000.000,00. La compañia no ha recibido dividendos en el presente año por las inversiones antes indicadas.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente no son aplicables en razon de que la Compañia es nueva y practicamente seria en el año 1992 cuando comience a expandir sus operaciones, y se apreciaran mejor las metas y objetivos.
- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 1991 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales no son significativos en relacion con el año anterior, principalmente por lo indicado en el parrafo 3, por lo que no realizo ningun analisis al respecto.
- 7.- La situacion financiera de la compañia, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados se podran apreciar en el año 1992 cuando la compañia empiece a recibir dividendos por sus inversiones.
- 8.- Como no ha habido resultados en el presente año los gastos preoperacionales se han diferido para amortizarse en los proximos años de acuerdo con lo que indica la ley.
- 9.- Soy del parecer que para el proximo año, el nivel operativo sera casi similar al año 1991, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 10.- En razon de lo expuesto y si no existe ningun criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobacion de los Estados Financieros de la compañia al 31 de Diciembre de 1991.

Muy Atentamente  
p. MAYVIL S.A.

*Maria Isabel Vilaseca de Mayo*  
SRA. MARIA ISABEL VILASECA DE MAYO